



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoGestión del Riesgo
de DesastresMejores
Perúanos
Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
 “Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Vitarte, **09 OCT. 2019**

OFICIO MULTIPLE N° 329 - 2019-DIR-UGEL 06/J.ASGESE-GRD

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la Jurisdicción de la UGEL N° 06
Presente.-

ASUNTO: Organización y ejecución del “IV Simulacro Nacional Escolar y Simulación de Sismo”

Ref. : Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
 Memorandum Múltiple N°076-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR R.M. N° 0657 – 2017 – MINEDU
 Oficio Múltiple N° 030-2019-MINEDU/SG-ODENAGED
 Oficio Múltiple N° 074-2019/DIR.UGEL06/J.ASGESE-GRD
 Oficio Múltiple N° 055-2019/DIR.UGEL06/J.ASGESE-GRD
 R.M. N° 023-2019-MINEDU
 R.M. N° 712-2018-MINEDU

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, está programado para el día 11 del presente el “**IV Simulacro Nacional Escolar y Simulación 2019**”. Por tal motivo se solicita organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de preparación en el Marco de la Gestión del Riesgo de Desastres, para la respuesta de la comunidad educativa frente a peligros identificados, con la finalidad de salvaguardar la salud integral y emocional de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar y garantizar la continuidad del servicio educativo, asimismo debe tener implementado el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED), para la activación correspondiente.

El reporte de su participación es por **CÓDIGO MODULAR y TURNO**, reportando a la plataforma de PERUEDUCA (perueduca.pe), ODENAGED (odenaged.com), Cabe precisar que, **el registro de la referida ficha se hará únicamente a través de dicha plataforma**, el reporte del simulacro de la actividad ejecutado es por nivel educativo que atiende su institución educativa, el cual se realizará en el siguiente horario (10:00 am – 03:00 pm – 08:00 pm).

La participación es de carácter **OBLIGATORIO** de directores y promotores de las II.EE. públicas y privadas de la modalidad EBR, EBE, EBA, CETPRO y PRONOEI, la conformidad es través de una **CONSTANCIA** emitida por el especialista de ASGESE en la plataforma N° 19 sede UGEL 06, la misma que será recabada **hasta el día lunes 04 de noviembre 2019**.

Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Maria Milagros Ramirez Baca

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

